

## Tarifas Establecidas Telefonía Movil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

**Servicio:** CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Plan CVM Control

**Fecha Inicio:** 28/10/2014

**Numero de Atención:** 6117777

**Web:** [http://www.entel.pe/tarifa\\_publicada\\_el\\_2014-10-24/](http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/)

**Características:** Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento de su plan tarifario bajo la modalidad control denominado "Plan CVM Control" (el "Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 28 de octubre de 2014. Este plan será ofrecido a nivel nacional y es válido para nuevas contrataciones y cambio de planes hacia el Plan Tarifario.

Las tarifas y condiciones de este plan son las que se detallan en los cuadros siguientes:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo Mensual con IGV	Minutos a Entel RPE más fijos nacionales <sup>(1)</sup>	Minutos Todo Destino <sup>(2)</sup>	SMS <sup>(3)</sup>	MB <sup>(4)</sup>
Entel Control 75	S/. 75.00	-	350	500	500

El Plan Tarifario será ofrecido a los empleados de Entel Perú S.A. para que sea adquirido por otros usuarios como "Familia y Amigos" con los siguientes Cargos Fijos ("El Beneficio").

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo con Descuento para Empleados Entel
Entel Control 75	S/. 52.50

Condiciones del Plan Tarifario:

**1) Minutos RPE más Fijos Nacionales:**

Los Minutos RPE ("Minutos RPE") permiten realizar llamadas a cualquier línea de Entel en el Perú, tanto bajo la modalidad prepago como las modalidades post pago y control, y teléfonos Fijos a nivel nacional.

Para realizar llamadas con minutos RPE hacia líneas bajo la modalidad Prepago, dichas líneas Prepago tienen que haber activado una Entel Recarga mínima de S/. 20 soles en ese mes calendario para que se considere el tráfico de emisión de la línea

post pago como RPE. En caso que la línea prepago no contara con dicha recarga mínima activada de S/. 20 soles, los minutos emitidos consumidos por la línea post pago serán descontadas de los minutos todo destino del plan, y de no contar con estos, serán consumidos como minutos adicionales del plan. No válido para llamar a teléfonos fijos rurales ni a teléfonos públicos rurales.

## **2) Minutos Todo Destino:**

Los minutos todo destino ("Minutos Todo Destino") de voz incluidos en el cargo fijo en el Plan Tarifario, permiten al abonado realizar llamadas hacia las redes de cualquier operador móvil, que sean prepago, post pago o control, y fijos a nivel nacional, y a su vez, realizar llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial ("LDI Preferencial"). Los destinos y tarifas que comprenden LDI Preferencial están definidas y publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe) con la publicación denominada "Tarifas Larga Distancia Internacional Control Personas".

Las llamadas hacia otros destinos de larga distancia internacional, destinos especiales, rurales y satelitales\*\* no forman parte de los minutos libres Minutos Todo Destino otorgados por el Plan Tarifario, y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe) bajo la misma publicación que tiene el nombre de "Tarifas Larga Distancia Internacional Control Personas".

## **3) SMS Mensajes de texto ("SMS"):**

Los SMS incluidos en el cargo fijo del Plan Tarifario permitirán al abonado enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. El envío de SMS a otros países, serán considerados como mensajería internacional y serán tarifados como consumos adicionales a los mensajes incluidos en el Plan Tarifario, según las tarifas descritas en el punto de "Tarifas Adicionales", de la presente publicación.

## **4) Megabytes (MB):**

Los MB\* de capacidad de transmisión son para navegar en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador ("Servicio de Navegador"), el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel ("Equipos PCS"). Asimismo, los MB incluyen el servicio de Modem ("Servicio Módem") el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet.

El Plan Tarifario permiten al abonado navegar por Internet con la tecnología LTE o 4G ("4G LTE"), es decir, los megabytes (MB) otorgados por el cargo fijo del Plan Tarifario son válidos para la navegación en Internet.

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el abonado deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con la tecnología 4G LTE.
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura de la tecnología 4G LTE.

En caso el abonado no se encuentre dentro de la de zona de cobertura 4G LTE de Entel, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura que se encuentre disponible.

Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps\*\* y la velocidad mínima garantizada es del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps\*\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps\*\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta.

**5) Tarifas Adicionales:**

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos de interconexión telefónica, mensajes de texto, Servicio de Navegador y Modem otorgados en el plan contratado por el abonado, éste podrá continuar utilizando dichos servicios mediante la activación de Entel Recarga, siendo aplicables las tarifas indicadas a continuación.

Nombre del Plan Tarifario	Tarifa por minuto			Valor del servicio por mensaje			Precio por MB*
	Entel RPE	Telefonía a móvil	Telefonía a fija	SMS a Destino Nacional	SMS a Destino Internacional	MM S	MB
Entel Control 75	S/. 0.49	S/. 0.40	S/. 0.40	S/. 0.10	S/. 0.49	S/. 0.25	S/. 0.35

Los abonados de Entel (Persona Natural con DNI) que contraten el plan tarifario y se afilien por primera vez al recibo electrónico, recibirán un bono de 350MB con vigencia de 1 mes o hasta agotar los MB asignados lo que ocurra primero. El bono de 350MB es para uso de Navegación en el equipo (Mobile Browsing) así como para Navegación por Módem (Tethering).

- Restricciones**
- Los minutos RPE más Red Fija y Minutos Todo Destino son para uso personal por parte del cliente. La comercialización del servicio, el uso del mismo para locutorios, centro de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultará a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar el referido uso.
  - El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.
  - Si el trabajador termina la relación laboral con Entel, perderá el beneficio o deberá contratar otro plan de la oferta de Entel.
  - En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 Planes Entel con "El Beneficio". Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la oferta comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".
  - La contratación del Plan Tarifario se encuentra sujeta a la celebración de un contrato por servicios por un plazo forzoso de seis (6) meses.

-La contratación del Plan Tarifario es exclusiva para clientes con DNI.

-El bono de 350MB por afiliación al recibo electrónico aplicará para activaciones nuevas y adicionales del Plan Tarifario y que no estén afiliados al recibo electrónico de Entel. En caso que el abonado migre a un plan tarifario que no cuente con esta característica, perderá la asignación del bono.

-El bono de 350MB será activado en un plazo de 72 horas, luego de realizada la afiliación y revisión de la validez del correo electrónico.

-Si el correo electrónico del afiliado no es válido (se considera un correo válido aquel que está en uso y activo) no se asignará el bono de 350MB. La corrección posterior que realice el cliente no obliga a Entel a asignarle el bono.

-La asignación del bono de 350MB es válida para los canales de venta Retail y Centros de Asesoría Personalizada de Entel de Lima y Provincias.

\* Las siglas MB equivalen a megabyte.

\*\* Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales por llamadas a Destinos Especiales, y satelitales se encuentran establecidas en la publicación "Tarifas Larga Distancia Internacional Control Personas" que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL.

\*\*\* Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio Troncalizado.